VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL SMC 006 DE 2022

OBJETO:	**"APOYO LOGISTICO PARA ATLETAS DE ALTO NIVEL COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTI UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($21.120.000) M/CTE
PLAZO EJECUCION:	CINCO (05) MESES

En Puerto Boyacá al primer (01) día días del mes de agosto de **2022**, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **SMC – 006 de 2022** y de acuerdo al decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de los elementos de precio del proponente teniendo en cuenta lo establecido en el **CAPÍTULO II DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación así:

Dando cumplimiento al cronograma se procede a expedir el informe de evaluación, indicando que realizado el cierre del proceso, al cual se presento el siguiente oferente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CC.	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA
FUNDESCUM	900799000-4	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CORZO	$ 21.120.000

Una vez realizado el respectivo acto de cierre de la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **SMC – 006 de 2022,** se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes al oferente que presentó el menor valor en su oferta económica**.**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION:

ITEM	CAPACIDAD JURIDCIA	FUNDESCUM NIT:900799000-4
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE** (cumple con el código CIIU 9319)
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
5	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE** (cumple con el código CIIU 9319)
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA MINIMA.	FUNDESCUM NIT:900799000-4
1	El proponente deberá acreditar experiencia de dos (02) contrato celebrado, ejecutado y liquidado a satisfacción cuyo objeto sea Apoyo logístico de eventos deportivos y/o población vulnerable. La suma de los dos contratos debe superar el 100% de valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de dos (02) contrato, sólo se tendrán en cuenta los primeros relacionados, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en el formato de	**CUMPLE**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL SMC 006 DE 2022

	experiencia del proponente. La experiencia que haya sido realizada de manera conjunta se tomará como valido el valor total del contrato por su porcentaje de participación.	

CONCLUSIÓN

Una vez revisadas las condiciones exigidas en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **SMC - 006 de 2022**, el comité de evaluación considera lo siguiente:

PROPONENTE 1:

FUNDESCUM con NIT: **900799000-4**, acredito su capacidad de participar en el proceso, es decir, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos; dado lo anterior se considera **HABILITADO**.

Se procede a verificar la propuesta económica, la cual está por un valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($21.120.000) M/CTE**, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial del Ente Deportivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En consideración a lo anterior, la oferta **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones de la invitación, la cual fue presentada por **FUNDESCUM** con NIT: **900799000-4**, por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($21.120.000) M/CTE**, teniendo en cuenta que la propuesta cumple con las condiciones de la invitación, razón por la cual, se acepta la oferta por el valor presentado, ya que no supera el presupuesto oficial establecido en la invitación del proceso de selección.

Para constancia de lo anterior se procede a la firma al primer (01) día del mes agosto de 2022.

RAUL ALBERTO DÍAZ DÍAZ
DIRECTOR EJECUTIVO